



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 400 de fecha 31/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer dos Plazas de Oficial de 1ª Conductor en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	08/01/24 Resolución nº 17
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 7 de 10/01/24
Anuncio en el BOE	BOE Nº 27 de 31/01/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	04/03/24 Resolución nº 149
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 47 de 07/03/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria para baremación	24/06/24 Resolución nº 336
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 123 de 26/06/24
Acta de Baremación Provisional	
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	19/0724
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio BOP	24/07/24 Resolución nº 389 26/07/24 BOP Nº 145
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 29/07/24 hasta 09/08/24 Presentación 29/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Código Seguro De Verificación	UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/07/2024 12:32:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Juan Antonio Jiménez Hormigo	-746C	48,08 puntos
Manuel Baldomero Andújar Cadenas	-824Q	34,652 puntos

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado los contratos, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Oficial de 1ª Conductor, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en marzo de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Albújar González Juan	-319K	8,325 puntos	20 puntos	28,325 puntos
2.	Guerra Fernández Moisés	-676L	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
3.	Carmona Pérez Juan Manuel	-444T	0 puntos	20 puntos	20 puntos
4.	Galindo Lora, Juan	-281K	0 puntos	20 puntos	20 puntos
5.	Gallardo López Francisco Javier	-805J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6.	García Martínez César	-098W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7.	Hidalgo Ordoño José Luis	-884M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
8.	Hormigo Ávalos	-036M	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/07/2024 12:32:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

	Sergio Manuel				
9.	Martín Alfonso Antonio	-757B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
10.	Pérez González Guillermo	-221W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
11.	Alcaide González Jesús	-046Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12.	Armesto Romero Miguel	-908D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
13.	Becerra Alfaro Manuel	-883R	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14.	Sánchez Rodríguez José	-020N	0 puntos	6 puntos	6 puntos
15.	Hidalgo Colorado Antonio Javier	-696Z	0 puntos	4 puntos	4 puntos
16.					
17.					

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/07/2024 12:32:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UT2frEGe2QQjKNG1G6XldQ==		

